

**MEDIDA O
CIUDAD DE COLTON**

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA O

El Abogado Municipal preparó este Análisis Imparcial de la Medida O de conformidad con la Sección 9280 del Código Electoral de California.

El 3 de marzo de 2026, el Concejo Municipal colocó la Medida "___" en la boleta de las Elecciones Municipales Generales del 3 de noviembre de 2026. La Medida "___" pregunta a los votantes de Colton si el cargo de Tesorero Municipal de Colton debe ser un cargo designado o permanecer como un cargo electo. Si la Medida "___" se aprueba, el Tesorero Municipal sería designado por el Concejo Municipal de Colton y ya no sería electo por los votantes de Colton. Si los votantes de Colton aprueban la Medida "___", el Concejo Municipal designará al siguiente Tesorero Municipal cuando expire el periodo del titular actual en noviembre de 2028.

Actualmente en Colton, un Tesorero Municipal electo sirve un periodo de cuatro años. El Cargo se eligió por última vez en noviembre de 2024, está actualmente ocupado por el Sr. Michael Razo, y vencerá en noviembre de 2028. La ley de California requiere que las ciudades de ley general, como Colton, tengan un Tesorero Municipal designado o electo. Sin embargo, una transición de un Tesorero Municipal electo a un Tesorero Municipal designado debe ser aprobada por una mayoría de los votantes de la Ciudad que voten en una elección. Si la Medida "___" se aprueba y el cargo se convierte en designado, el Concejo Municipal decidirá los requisitos mínimos de educación y capacitación para el cargo y revisará periódicamente el desempeño del Tesorero Municipal.

Un voto "sí" a la Medida "___" convertirá el cargo de Tesorero Municipal de Colton en un cargo designado y no se celebraría ninguna elección para el cargo de Tesorero Municipal en noviembre de 2028 ni en años futuros a menos que y hasta que los votantes de Colton lo cambien nuevamente mediante otra medida.

Un voto "no" a la Medida "___" dejará el cargo de Tesorero Municipal como un cargo electo, el cual se pondría nuevamente a elección en noviembre de 2028.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida "___". Si desea obtener una copia de la Medida, llame a Stephanie Vargas, la funcionaria de elecciones de la Ciudad al (909) 370-5001 y se le enviará una copia por correo sin costo.

/f/ CARLOS CAMPOS
Abogado Municipal